



RESOLUCION N° 15633

VISTO:

El expediente CO-0062-01251094-7 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por la autora, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar cumplimiento a la Resolución N° 14.228 sancionada el 14/06/2012, para realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la construcción de veredas norte y sur en Avenida Fray Cayetano Rodríguez desde Avenida Perón hacia el Oeste.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de noviembre de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01251094-7 (RESOLUCIÓN).